



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

6918 *Decreto de delegación de competencias al primer teniente de alcalde*

Se hace saber por su conocimiento el Decreto de alcaldía 468/2025 de fecha 17 de junio de 2025 que dice lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

FRANCISCA CAMPINS FERNÁNDEZ, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lloseta, dada mi ausencia por temas personales los días comprendidos entre el 18 de junio y el 22 de junio de 2025, ambos incluidos, al amparo del establecido en el artículo 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986,

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar las totalidades de las funciones de la Alcaldía en el primer Teniente Alcalde, el Sr. Javier González Bordás, en las fechas antes mencionadas.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Remitir este Decreto al BOIB por su publicidad de acuerdo con el arte. 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidad Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Lloseta, *(firmado electrónicamente: 17 de junio de 2025)*

La alcaldesa

(Francisca Campins Fernández)